



RESOLUCION N° **0554**
NEUQUEN, 03 DIC 2010

VISTO:

El Expediente OE-6736-M-10 de la SUBSECRETARÍA DE HACIENDA mediante el cual se elevan las Facturas tipo "B" N° 0001-00324607, N° 0001-00324977, N° 0350-00001774, N° 00350-00001306, N° 0350-00001775, N° 0350-00003111 y N° 0350-00003468 de la firma ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L., para su correspondiente pago y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota S/N° de fecha 11 de Agosto de 2010, obrante a fs. R-108, la Subsecretaría de Hacienda, solicita el pago de las facturas correspondientes a la firma ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L., según el siguiente detalle:

N° Comprobante	Fecha	Importe
0001-00324607	31/03/2010	\$ 1.822,76
0001-00324977	31/03/2010	\$ 2.010,33
0350-00001744	30/04/2010	\$ 135,99
0350-00001306	30/04/2010	\$ 2.853,14
0350-00001775	30/04/2010	\$ 1.315,96
0350-00003111	31/05/2010	\$ 1.702,34
0350-00003468	31/05/2010	\$ 1.609,96

Que fundamenta su solicitud en: "...haberse agotado el saldo de la Orden de Compra N° 1904/2008 y que la nueva Orden de Compra N° 1038/2010 tiene vigencia a partir del 31/05/2010, por lo cual la empresa continuó prestando efectivamente el servicio según remitos adjuntos a cada una de las factura presentadas..";

Que a fojas 111 se adjunta planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que previo al pago de las facturas, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. R-108;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Subsecretario de Hacienda;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3° inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
A CARGO DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORICÉSE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas tipo "B" N° 0001-00324607, N° 0001-00324977, N° 0350-00001774, N° 00350-00001306, N° 0350-00001775, N° 0350-00003111 y N° 0350-00003468 de la firma ORGANIZACIÓN COORDINADORA ARGENTINA S.R.L., por un importe Total de ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 48/100 (\$11.450,48), previo descuento del Impuesto a los Sellos, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. GAMARRA.-

Contaduría Municipal
Municipalidad de Neuquén
Calle 14 de Mayo 1000
Neuquén, Argentina

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1798</u>
Fecha: <u>10</u> / <u>12</u> / <u>2010</u>